ANEXO ADJUNTO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 004-2014-OTASS/CD

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

2015-2017

OTASS

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

V°B°
DIRECTOR EJECUTIVO
OTASS

Índice de contenido

I. Introducción
II. Ámbito de competencia y rol del OTASS
III. Marco Estratégico
IV. Visión y Misión
V. Valores
VI. Generación de valor
VII. Análisis FODA
VIII. Objetivos Estratégicos
IX. Indicadores, metas y acciones estratégicas

V°B° DIRECTOR EJECUTIVO - OTASS

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OTASS

I. Introducción

El agua potable y los servicios de saneamiento son bienes básicos y fundamentales para el desarrollo integral del país, ya que compromete no solo mejoras en el bienestar de la población, sino que también permite la reducción en las tasas de morbilidad, impulsa la consolidación urbana, respalda la formalización de la propiedad y potencia la calidad de los demás activos de la población, trayendo consigo mejoras en el desarrollo social, económico y protección ambiental.

Los servicios de saneamiento de 1,520 distritos, son atendidos por las municipalidades, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u otros tipos de prestadores de servicios. De otro lado, 312 distritos se encuentran bajo el ámbito de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS). Existen 50 EPS, de las cuales 48 son empresas municipales; una es SEDAPAL que se encuentra bajo la responsabilidad del Gobierno Nacional; y otra es Aguas de Tumbes (ATUSA), que ha sido entregada en concesión.

Entre los problemas que se presentan en los servicios de saneamiento tenemos: insuficiente cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento, deficiencia en la calidad de los servicios, expresada en términos de calidad del agua, continuidad y acceso, baja sostenibilidad e infraestructura en mal estado.

En los últimos años, se ha buscado revertir esta situación a través de la incorporación de políticas, planes y programas sectoriales, así como normas e instrumentos orientados a permitir y promover una adecuada articulación entre los actores involucrados directa e indirectamente en la prestación de servicios, y por otro lado el establecimiento de condiciones de gobierno y de gestión que contribuyan a incrementar la calidad y sostenibilidad de los servicios[1]. Sin embargo, no se ha producido un impacto positivo significativo con estas medidas, principalmente porque hay aspectos estructurales que corregir, tal es así que al 2012 se verificó, entre otros, que solo 33% de las EPS que aplican las normas tenían directorios adecuadamente conformados y solo el 55% de las EPS había cumplido con la implementación de los requisitos que exige el Modelo de Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño.

En este contexto, se crea el Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), mediante Ley N° 30045, Ley de modernización de los servicios de saneamiento, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2013-VIVIENDA, con un ámbito de intervención a nivel nacional que ejerce competencias en materia normativa, promotora, supervisora, fiscalizadora y de reflotamiento sobre la

[1] Informe Final: Sistema de Gobernabilidad de los Prestadores y sus implicancias en la Gobernabilidad del sector (GIZ).

administración y gestión de las EPS, como entidades empresariales encargadas de la prestación de servicios de saneamiento.

Cabe mencionar que el OTASS al ser una institución recientemente creada, comienza su vida institucional teniendo como punto de partida: 1) la transferencia de partidas presupuestarias para el año fiscal 2014 destinado a cubrir las acciones necesarias para su implementación y funcionamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 288-2014-EF de fecha 23 de octubre y, 2) la aprobación de su Reglamento de Organización y Funciones – ROF, mediante Decreto Supremo N° 017-2014-VIVIENDA de fecha 7 de noviembre. En consecuencia, se hace necesaria la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI), formulado para el período 2015-2017, el cual toma como marco de referencia la Directiva N°001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".

El PEI se ha estructurado en diez secciones. La sección inicial describe el ámbito de competencia y rol del OTASS, así como, su marco estratégico; en los siguientes puntos se describen la visión, misión y valores de la Entidad, en el punto seis se desarrolla una propuesta de generación de valor; en el punto siete se realiza un análisis FODA; y en los puntos ocho y nueve se describen los objetivos estratégicos con sus respectivos indicadores, metas y acciones estratégicas. Finalmente, en el punto diez se presenta la identificación de la ruta estratégica.

V°B° DIRECTOR EJECUTIVO - OTASS

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OTASS

II. Ámbito de competencia y rol del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS

2.1 Ámbito de competencia del OTASS

El OTASS es el organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que cuenta con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa y tiene competencia a nivel nacional.

El OTASS ejerce competencias en materia normativa, promotora, supervisora, fiscalizadora y de reflotamiento sobre la administración y gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento – EPS. Asimismo, ejerce competencias en la dirección del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT y el reflotamiento de las EPS. En cuanto a la función fiscalizadora, se circunscribe a la emisión de normas relacionadas con la composición de los directorios, requisitos y causales de vacancia para la alta dirección de las EPS, rendición de cuentas y desempeño y buen gobierno corporativo.

2.2 Rol del OTASS

De acuerdo al artículo 4 del Reglamento de la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2013-VIVIENDA, el OTASS es el encargado de cautelar la ejecución de la política del Ente Rector en materia de administración para la prestación de los servicios de saneamiento a cargo de las EPS, la misma que se desarrolla a través de prestadores de servicios con autonomía empresarial, integración territorial y social.

Su rol consiste en la emisión del marco normativo, en el ámbito de su competencia, relacionado a la regulación de aspectos administrativos de las EPS; formulación de propuestas de instrumentos y/o herramientas necesarias que coadyuven al cumplimiento de los objetivos sectoriales en materia de administración y gestión para la prestación de los servicios de saneamiento a cargo de las EPS y verificar su cumplimiento; así como, determinar la aplicación y dirigir el RAT de las EPS.

III. Marco Estratégico

El proceso de planificación estratégica realizado por el OTASS, toma en consideración las políticas de Estado, lo que ha permitido elaborar una estrategia institucional alineada a los grandes temas nacionales, las mismas que se han tomado en consideración en el marco estratégico.

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, en el "Eje 2: Oportunidades y Acceso a los Servicios" contempla, entre otros, reducir el número de población sin acceso a servicios de agua potable, planteándose como uno de sus objetivos específicos OE4: Acceso universal

VºBº DIRECTOR EJECUTIVO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

de la población a servicios adecuados de agua y electricidad; con una meta de 85% de cobertura en agua potable al 2021.

De acuerdo al Plan Nacional de Saneamiento 2006 – 2015, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2006-VIVIENDA, el sector se propone garantizar la ampliación de la cobertura, la sostenibilidad de los sistemas y el mejoramiento de la calidad de los servicios de saneamiento mediante la búsqueda de la eficiencia económica, empresarial y el cuidado del medio ambiente y la salud de las personas, a través de cinco objetivos específicos: 1) Modernizar la gestión de los servicios de saneamiento 2) Incrementar la sostenibilidad de los servicios 3) Mejorar la calidad de los servicios 4) Lograr la viabilidad financiera de los prestadores de servicio 5) Incrementar el acceso a los servicios.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2008 – 2015 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, plantea cinco macroproblemas centrales del sector a partir del análisis del desempeño del sector, el marco regulatorio y la capacidad institucional de los pliegos del sector. Dicho análisis decanta en el planteamiento de cinco objetivos estratégicos que conforman los pilares de la estrategia del sector, siendo el objetivo estratégico – OE3: Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad el que se correlaciona con el rol y ámbito de acción otorgado al OTASS.

El OE3 del PESEM del MVCS, abarca tres líneas de acción: Fortalecimiento de capacidades en prestadoras y administradoras de servicios, mejoramiento de la gestión operacional y comercial y, promoción de programas de prevención de riesgos. El OTASS, específicamente, se encuentra alineado con las dos primeras líneas de acción, ya que su accionar se orienta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 30045, principalmente a:

a) Emitir normas relacionadas con la composición de los directorios, requisitos, causales de vacancia para la alta dirección de las EPS, Rendición de Cuentas y Desempeño y Buen Gobierno Corporativo; así como, supervisar y fiscalizar su cumplimiento.
b) Emitir lineamientos y protocolos de obligatorio cumplimiento por los prestadores de servicios de saneamiento a nivel nacional.
c) Promover la fusión de prestadores de servicios de saneamiento, en EPS.
d) Evaluar la solvencia técnica, económica y financiera de las EPS y de ser el caso, determinar la aplicación del Régimen de Apoyo Transitorio de las EPS.
e) Elegir a los miembros del directorio y gerentes de las EPS, cuando éstas se encuentren dentro del Régimen de Apoyo Transitorio o cuando sin estarlo, sea solicitado por la junta general de accionistas o junta de socios de las EPS.
f) Contribuir al fortalecimiento de capacidades a través del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades u otro mecanismo aprobado por el Ente Rector.

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO – OTASS – V°B° DIRECTOR EJECUTIVO

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO – OTASS – OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

En el siguiente cuadro se puede observar el Objetivo Estratégico 3, del PESEM del Sector, sus estrategias y líneas de acción.

Gráfico 1
OE3: Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles de calidad

Objetivo estratégico 3. Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad.

Estrategias	Líneas de Acción
3.1 Ampliar y mejorar la infraestructura sanitaria	3.1.1 Promoción de la inversión pública en saneamiento urbano. 3.1.2 Promoción de la inversión privada en saneamiento. 3.1.3 Promoción de la inversión pública en sistemas de saneamiento en áreas rurales. 3.1.4 Promoción del uso de tecnologías validadas en áreas rurales
3.2 Promover la sostenibilidad de los servicios	3.2.1 Fortalecimiento de capacidades en prestadoras y administradoras de servicios. 3.2.2 Mejoramiento de la gestión operacional y comercial. 3.2.3 Promoción de programas de prevención de riesgos.
3.3 Optimizar el uso de los recursos hídricos	3.3.1 Promoción del adecuado uso de fuentes de agua. 3.3.2 Promoción del adecuado manejo del agua potable por usuarios.

Fuente: PESEM 2008-20015.

En el cuadro 1 se puede observar los indicadores y metas establecidas para el OE3 correspondiente al subsector saneamiento.

Cuadro 1
Indicador de resultado del Objetivo Estratégico (OE) 3

Indicador	Unidad de medida %	Metas anuales								
		Línea de Base 2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Cobertura de agua potable en el área Urbana	%	82	84	88	93	97	97	97	98	98
Cobertura de alcantarillado en el área Urbana	%	73	76	81	85	90	91	92	93	93
Cobertura de tratamiento de aguas servidas en el área urbana	%	24	30	35	50	58	63	67	68	68
Cobertura de saneamiento en el área Rural	%	33	37	47	56	65	67	69	70	70
Cobertura de agua potable en el área Rural	%	62	65	68	71	73	75	77	78	78

Fuente: PESEM 2008-2015.

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS
V°B°
DIRECTOR EJECUTIVO

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

IV. Visión y Misión del OTASS

Visión del OTASS:

"Ser el organismo técnico, especializado, referente y líder en los proceso de modernización de la prestación de servicios de saneamiento en el Perú"

Misión institucional del OTASS

"**Cautelar** la adecuada administración de las EPS, como prestadoras de servicio de saneamiento eficientes, con autonomía empresarial, integración territorial y social, **resguardando** la correcta ejecución de la política sectorial en materia de administración de las mismas".

V. Valores

Los valores que guían la conducta organizacional y permitirá al personal del OTASS contar con una mejor predisposición para ejecutar la estrategia, son los siguientes:

- **Vocación de servicio:** conducta que nace del ser humano y se dirige esencialmente al ser humano. Se refleja en el servicio y en el bien común. Requiere de la sensatez y de la empatía.
- **Trabajo en equipo:** procedimientos, técnicas y estrategias que utiliza un grupo determinado de personas para conseguir conjuntamente sus objetivos.
- **Proactividad:** Iniciativa y actitud positiva. Solución creativa de problemas.
- **Probidad:** Actuación personal en la que se combina armónicamente la eficiencia y la honestidad.
- **Compromiso:** grado en el que un funcionario se identifica con la Entidad y desea seguir participando activamente en ella para alcanzar sus objetivos y metas.
- **Responsabilidad:** enfocado hacia el cumplimiento de las funciones, entregando un servicio de calidad haciendo uso eficiente de los recursos que han sido asignados.

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
V°B°
DIRECTOR EJECUTIVO

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OTASS

VI. Generación de valor

El OTASS cumple una serie de competencias y funciones de alcance nacional orientadas a lograr que las EPS tengan un adecuado manejo empresarial, con el fin de alcanzar una adecuada prestación de servicios de saneamiento así como su sostenibilidad, lo que coadyuvará a reducir el déficit de acceso a los servicios de saneamiento, incrementando la cobertura y asegurando su calidad.

La situación actual de las EPS, presenta las siguientes características:

Gráfico 2
Escenario actual del modelo empresarial de las EPS

Con la intervención de OTASS se plantea un escenario apuesta, que recoge todo aquello que el OTASS aspira lograr en la gestión empresarial de las EPS, en un horizonte de 15 años aproximadamente; por lo tanto en los primeros 3 años de vida institucional, período de vigencia del PEI, se sentarán las bases para enrumbar hacia el escenario óptimo, esto es, alcanzar la sostenibilidad financiera de las EPS y contribuir con la promoción de la protección ambiental y la inclusión social como políticas del Estado.

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
V°B°
DIRECTOR EJECUTIVO
OTASS

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OTASS

Gráfico 3
Escenario apuesta del modelo empresarial de las EPS

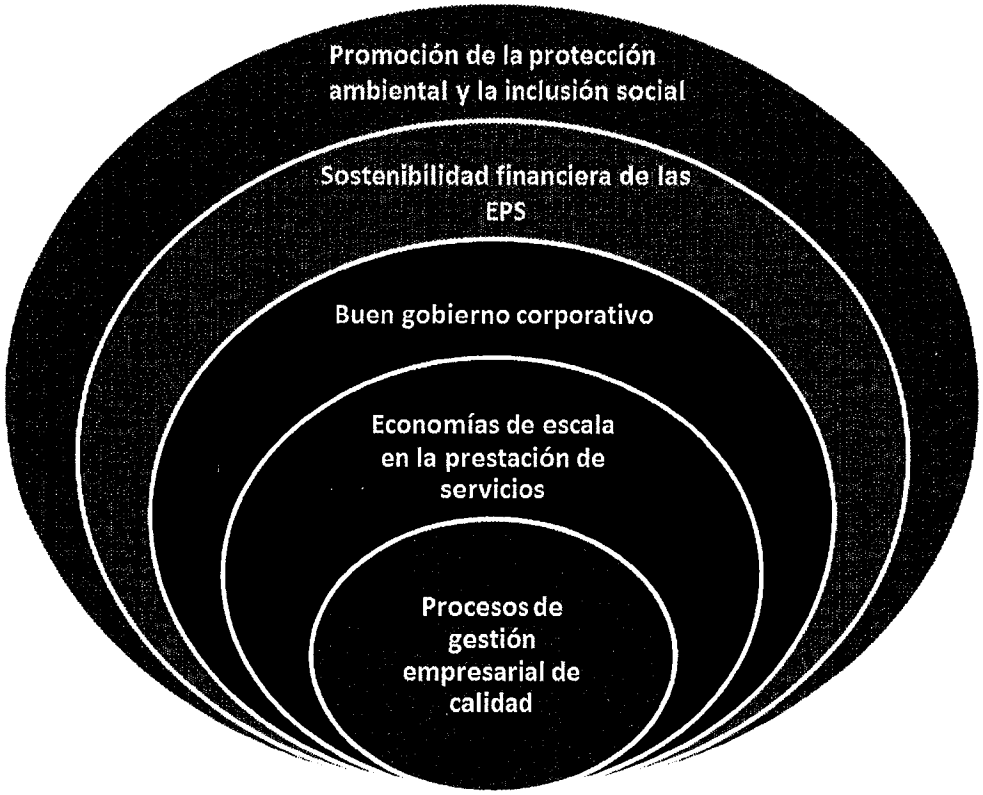

VII. Análisis FODA

El análisis FODA (Fortalezas – Oportunidades – Debilidades – Amenazas) sintetiza los resultados del análisis situacional del OTASS. Dicho análisis se enfoca en dos aspectos: análisis interno y análisis externo.

Este análisis se toma en consideración, con la finalidad de elaborar un plan estratégico institucional que tome en consideración el análisis de los dos aspectos antes mencionados, y, de esta manera, maximizar el potencial de las fortalezas y oportunidades disponibles a fin de minimizar el impacto de las amenazas y debilidades.

8.1 Análisis Interno

Fortalezas del OTASS

Son los puntos fuertes de la Entidad, vale decir, las capacidades, los recursos, las posiciones alcanzadas, la propuesta de valor planteada, que, consecuentemente

constituyen puntos de apoyo para aprovechar las oportunidades o superar las amenazas que enfrenta el OTASS.

- Pliego presupuestal que le otorga autonomía
- Especialización técnica del personal del OTASS

Debilidades del OTASS

Constituyen los puntos débiles de la Entidad, los factores que limitan o reducen la capacidad de desarrollar las actividades planteadas con eficacia. Por ello, es necesario evitarlas o reducirlas al mínimo.

- Equipo en proceso de conformación
- Entidad no cuenta con plan comunicacional
- Marco normativo en proceso de implementación

8.1 Análisis Externo

Consiste en realizar una evaluación de aspectos que la organización no puede controlar directamente y que representa su entorno o el contexto en el que se desenvuelve. Dicho análisis permite identificar las oportunidades y amenazas que enfrenta el OTASS.

Oportunidades del OTASS

Son las fuerzas o factores procedentes del entorno, que el OTASS debe aprovechar para garantizar el cumplimiento de su rol y tener un impacto en la propuesta de valor que entrega a su grupo de interés que son las EPS.

- Ley 30045
- Cooperación Internacional
- EPS ingresan voluntariamente al RAT

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS - V°B° DIRECTOR EJECUTIVO

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Amenazas del OTASS

Se definen como toda fuerza del entorno que pueda impedir la implementación de una estrategia, reducir su efectividad o incrementar los riesgos de la misma. Todo ello impide que el OTASS tenga un impacto positivo en su público objetivo o grupos de interés.

- Asignación presupuestal insuficiente
- Intervención política en las EPS

VIII. Objetivos Estratégicos

La formulación de los objetivos estratégicos institucionales se realiza con la finalidad de asegurar una ruta estratégica que permita al OTASS cumplir su misión y a través de ella contribuir de manera significativa, aunque indirecta, al logro del objetivo estratégico sectorial señalado en el PESEM.

OE 1	Elevar los niveles de eficiencia en la prestación de servicios con altos indicadores de calidad, continuidad y cobertura.
OE 2	Promover el aprovechamiento de economías de escala en la prestación de servicios de saneamiento.
OE 3	Promover la autonomía empresarial y Buen Gobierno Corporativo de las EPS.
OE 4	Desarrollar la gestión institucional orientada a resultados

9.1 OE 1: Elevar los niveles de eficiencia en la prestación de servicios con altos indicadores de calidad, continuidad y cobertura

A través de este objetivo se espera evaluar, de manera preliminar y definitiva, la solvencia técnica, económica y financiera de las EPS para determinar su ingreso al Régimen de Apoyo Transitorio – RAT. Para ello, requiere elaborar y aprobar los lineamientos y protocolos de obligatorio cumplimiento por parte de las EPS, así como, contribuir con el fortalecimiento de capacidades de las mismas.

9.2 OE 2: Promover el aprovechamiento de economías de escala en la prestación de servicios de saneamiento.

Consiste en la formulación de una propuesta referencial de integración de los prestadores de servicios de saneamiento y realizar el acompañamiento del proceso de integración de las EPS.

9.3 OE 3: Promover la autonomía empresarial y Buen Gobierno Corporativo de las EPS.

Consiste en desarrollar instrumentos normativos, para la administración, gestión empresarial y buen gobierno de las EPS, así como, monitorear y supervisar su cumplimiento, en el marco de los objetivos del proceso de modernización de los servicios de saneamiento.

9.4 OE 4: Desarrollar la gestión institucional orientada a resultados.

La gestión pública y el proceso de modernización iniciado, exige vincular la programación presupuestaria con resultados que tengan impacto en el grupo objetivo: las EPS. Dichos resultados están relacionados a las acciones que desarrolla el OTASS en materia de selección y desarrollo del personal; implementación de áreas de trabajo óptimas para operar; elaboración y aprobación de documentos y/o procedimientos necesarios para la operatividad en materia administrativa y presupuestal; elaboración e implementación de la estrategia comunicacional en el ámbito de intervención del OTASS e; incrementar los recursos provenientes de la Cooperación Internacional.

Esta gestión se ve fortalecida en la medida que los procesos sean mejorados continuamente, que se cuente con los instrumentos de gestión adecuados, así como, de una sólida operatividad técnica.

IX. Indicadores, metas y acciones estratégicas

A fin de contar con un instrumento de gestión cuantificable que permita medir el desempeño del logro de los objetivos estratégicos, se han definido los indicadores, metas y acciones estratégicas que serán utilizados en el proceso de aplicación y evaluación del PEI 2015 – 2017.

Respecto a las acciones estratégicas presentadas a continuación se han formulado como medios que permitirán lograr cada uno de los objetivos estratégicos institucionales planteados en la sección anterior.

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
V°B°
DIRECTOR EJECUTIVO
OTASS

ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OTASS

Objetivos estratégicos institucionales	Acciones estratégicas institucionales
OEI 1: Elevar los niveles de eficiencia en la prestación de servicios con altos indicadores de calidad, continuidad y cobertura.	1.1 Evaluar la solvencia técnica, económica y financiera de las EPS.
	1.2 Implementar el Régimen de apoyo transitorio a las EPS a través del sistema de fortalecimiento de capacidades.
	1.3 Contribuir al fortalecimiento de capacidades del sector saneamiento.
OEI 2: Promover el aprovechamiento de economías de escala en la prestación de servicios de saneamiento.	2.1 Formular la propuesta referencial de integración de los prestadores de servicios de saneamiento.
	2.2 Integrar la prestación de servicios de saneamiento considerando economías de escala y sostenibilidad social y ambiental.
OEI 3: Promover la autonomía empresarial y Buen Gobierno Corporativo de las EPS	3.1 Desarrollar instrumentos de política y normativos para la administración, gestión empresarial y buen gobierno de las EPS.
	3.2 Monitorear y supervisar el cumplimiento de los objetivos de la modernización de los servicios de saneamiento.
OEI 4: Desarrollar la gestión institucional orientada a resultados	4.1 Selección y desarrollo del recurso humano.
	4.2 Implementar los ambientes de trabajo para la operatividad del OTASS.
	4.3 Desarrollo de los documentos de gestión del OTASS
	4.4 Promover la intervención de los organismos de cooperación internacional en el proceso de modernización de los servicios de saneamiento.

Asimismo, en el siguiente cuadro se precisa la descripción de los indicadores para cada acción estratégica, la unidad de medida y las metas al 2017, respecto a la línea de base establecida.

Indicadores y metas de las acciones estratégicas institucionales

Acciones estratégicas institucionales	Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Metas		
				2015	2016	2017
OEI 1: Elevar los niveles de eficiencia en la prestación de servicios con altos indicadores de calidad, continuidad y cobertura						
1.1 Evaluar la solvencia técnica, económica y financiera de las EPS	Resolución de Consejo Directivo (OTASS) que aprueba la priorización de EPS para el ingreso al RAT	Número		1	1	1
1.2 Implementar el Régimen de Apoyo Transitorio a las EPS a través del sistema de fortalecimiento de capacidades.	Desempeño global de G&G en EPS	Rango		> 500	> 750	> 750
1.3 Contribuir al fortalecimiento de capacidades del sector saneamiento a través del SFC.	EPS fortalecidas en materia presupuestaria y adaptación al cambio climático	Número		6	14	20
OEI 2: Promover el aprovechamiento de economías de escala en la prestación de servicios de saneamiento						
2.1 Formular la propuesta referencial de integración de los prestadores de servicios de saneamiento.	Propuesta elaborada	Número		1	2	3
2.2 Integrar la prestación de servicios de saneamiento, considerando economías de escala y sostenibilidad social y ambiental.	EPS que inician el proceso de integración	Número		2	2	2
OEI 3: Promover la autonomía empresarial y Buen Gobierno Corporativo de las EPS						
3.1 Desarrollar instrumentos de política y normativos para la administración, gestión empresarial y buen gobierno de las EPS.	Nivel de cumplimiento de políticas/lineamientos de Buen Gobierno Corporativo por parte de las EPS	%		75	80	85
3.2 Monitorear y supervisar el cumplimiento de los objetivos de la modernización de los servicios de saneamiento.	Nivel de avance en el desarrollo de la modernización	%		10	20	30
OEI 4: Desarrollar la gestión Institucional orientada a resultados						
4.1 Selección y desarrollo del recurso humano	Número de cargos ocupados/ Número de cargos previstos Porcentaje de cumplimiento del PDP	%		80 50	100 80	100 100
4.2 Implementar los ambientes de trabajo para la operatividad del OTASS	Oficina equipada y operando	Número		1		
4.3 Desarrollo de los documentos de gestión del OTASS	Número de documentos aprobados/Número de documentos previstos para aprobación	%		80	100	100
4.4 Promover la intervención de los organismos de cooperación internacional en el proceso de modernización de los servicios de saneamiento.	Número de Convenios firmados	Número		4	4	4